



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- ha realizado dentro de sus procesos gastos administrativos para la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento, de lo cual al mes de agosto se ha regularizado el monto de Treinta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Un Mil Cincuenta y Dos Quetzales con 06/100 (Q.35,291,052.06).

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


L.c. Milton Josué Mansilla Fernández
Jefe Financiero Administrativo
Funciones Temporales
UDDAF-FONAGRO-MAGA